



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DARMOIS S. A.

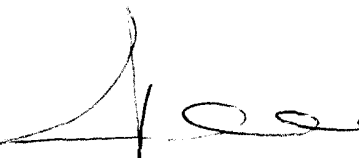
Se comunica al público que la compañía **DARMOIS S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 2 de julio de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC-0004880 el

24 JUL 2007

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: ARTICULO UNDECIMO.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General y Gerentes, en las condiciones establecidas en la Ley y este estatuto. ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde en forma conjunta al Presidente y Gerente General.

ORL/VAP
Coralia
Guayaquil,

24 JUL 2007


Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

